I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN N°800/ 123 /2015

CERRILLOS, 25 JUN 2015

VISTOS:

1. Lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones D.F.L. N° 458 (V y U.) de fecha 18.12.1975, su Ordenanza aprobada mediante el D.S. N° 47 (V. y U.) publicada en el D.O. de fecha 19.05.1992 y sus modificaciones.

2. Lo señalado en el Artículo 53° de la Ley N° 19.880 que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado", referente a la invalidación de un acto administrativo.

3. Las facultades conferidas en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. Las facultades establecidas en el artículo 9 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud N°464 de fecha 13. 04 .15, anulación de la Fusión aprobada según Resolución N° 17/05 de fecha 14.09.05, presentada por la Sra. Andrea Carolina González González, RUT N° [redacted], propietaria del predio urbano ubicado en Avenida Aeropuerto N° 7420, Lote 1, Manzana A, Rol de Avalúo S.I.I. N° 850 – 004, Loteo Portal Oeste; y el Sr. Julio Antonio Vega Contreras, RUT N° [redacted], propietario del predio urbano ubicado en Avenida Aeropuerto N° 7418, Lote 2, Manzana A, Rol de Avalúo S.I.I. N° 850 – 003, Loteo Portal Oeste; en virtud de que dicha fusión no se materializó en terreno, no se inscribió en el Conservador de Bienes Raíces ni tampoco se declaró en el Servicio de Impuestos Internos; por tanto los señalados lotes mantienen su individualización, medidas y superficies originales.

2. El Certificado de Informaciones Previas N° 1624/14 de fecha 02.10.14., del predio urbano ubicado en Avenida Aeropuerto N° 7418 (ex N° 7420), Lote A, Manzana A, Loteo Portal Oeste de esta comuna; correspondiente al lote resultante de la Fusión aprobada según Resolución N° 17/05.

3. El Certificado de Dominio Vigente del predio urbano ubicado en Avenida Aeropuerto N° 7420, Lote 1, Manzana A, Rol de Avalúo S.I.I. N° 850 – 004, Loteo Portal Oeste; inscrito a fojas 70964, N°107205, año 2013, Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en el cual se acredita que pertenece a la Sra. Andrea Carolina González González, RUT N° [redacted].

SCS/PCI/AAB/Amab

I. Municipalidad de Cerrillos Piloto Lazo 120 ☎ 870 78 00
Dirección de Obras Municipales ☎ 870 78 41

RESOLUCIÓN N°800/ 123 /2015

CERRILLOS, 25 JUN 2015

4. El Certificado de Dominio Vigente del predio urbano ubicado en Avenida Aeropuerto N° 7418, Lote 2, Manzana A, Rol de Avalúo S.I.I. N° 850 – 003, Loteo Portal Oeste, inscrito a fojas 60808, N°91902, año 2013, Conservador de Bienes Raíces de Santiago en el cual se acredita que pertenece al Sr. Julio Antonio Vegas Contreras, RUT N° [illegible].

5. El Original de Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 19.11.14, del predio urbano ubicado en Avenida Aeropuerto N° 7420, Lote 1, Manzana A, Rol de Avalúo S.I.I. N° 850 – 004, Loteo Portal Oeste de esta comuna.

6. El Original de Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 19.11.14, del predio urbano ubicado en Avenida Aeropuerto N° 7418, Lote 2, Manzana A, Rol de Avalúo S.I.I. N° 850 – 003, Loteo Portal Oeste de esta comuna.

7. La Resolución N° 17/05 de fecha 14.09.05, correspondiente a la Fusión de los lotes ubicados en Avenida Aeropuerto N° 7420, Lote 1, Manzana A, Rol de Avalúo S.I.I. N° 850
– 004, Loteo Portal Oeste y Avenida Aeropuerto N° 7418, Lote 2, Manzana A, Rol de Avalúo S.I.I. N° 850 – 003, Loteo Portal Oeste de esta comuna; Fusión de los 2 lotes señalados cuyo predio resultante es el Lote A.

8. La cancelación de los derechos municipales, por un monto de $1.353, valor de 1 Cuota de Ahorro CORVI; Folio N° 2461 – 0 de fecha 10.06.15. Lo anterior de acuerdo a lo Establecido en el Artículo 130° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1. **ANÚLESE** la Resolución N° 17/05 de fecha 14.09.05, correspondiente a la Fusión de los lotes ubicados en Avenida Aeropuerto N° 7420, Lote 1, Manzana A, Rol de Avalúo S.I.I. N° 850 – 004, Loteo Portal Oeste y Avenida Aeropuerto N° 7418, Lote 2, Manzana A, Rol de Avalúo S.I.I. N° 850 – 003, Loteo Portal Oeste de esta comuna. Lo anterior, a fin de que los 2 lotes mencionados vuelvan administrativamente a su condición original.

2. **DÉJESE SIN EFECTO** el Certificado de Informaciones Previas N° 1624 de fecha 02.10.14, mencionado en el punto 2 de "Vistos", del predio urbano ubicado en Avenida Aeropuerto N° 7418 (ex N° 7420), Lote A, Manzana A, Loteo Portal Oeste de esta comuna; referente al lote resultante de la Fusión aprobada según Resolución N° 17/05; porque dicho lote nunca se materializó y no llegó a tener existencia legal en los organismos pertinentes.

SCS/PCI/AAB/Amab

I. Municipalidad de Cerrillos Piloto Lazo 120 ☎ 870 78 00
Dirección de Obras Municipales ☎ 870 78 41

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN N°800/ 123 /2015

CERRILLOS, 25 JUN 2015

3. **INSTRÚYASE** al Departamento de Catastro y Archivos a la elaboración de los respectivos Certificados de Informaciones Previas de los 2 lotes anteriores a la Fusión aprobada según Resolución N° 17/05, correspondientes a los predios que se indican; considerando que legalmente mantienen su individualización, medidas y superficies originales.

- Avenida Aeropuerto N° 7420, Lote 1, Manzana A, Rol de Avalúo S.I.I. N° 850 – 004, Loteo Portal Oeste de esta comuna.

- Avenida Aeropuerto N° 7418, Lote 2, Manzana A, Rol de Avalúo S.I.I. N° 850 – 003, Loteo Portal Oeste de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(S)

DISTRIBUCIÓN:

Sra. Andrea González González.

Sr. Julio Vegas Contreras.

Archivo Dirección de Obras Municipales (2).

Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo

Archivo de Departamento de Catastro y Archivos

Res. De Fusión N° 17/05.

Expediente N° 491 – 14. Catástrofe.

SCS/PCI/AAB/Amab

Departamento de Edificación y Urbanismo/Certificados/Resoluciones 800 - Año 2015/ Andrea González G. y Julio Vegas C./

I. Municipalidad de Cerrillos Piloto Lazo 120 ☎ 870 78 00
Dirección de Obras Municipales ☎ 870 78 41

